 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Periodo Constitucional 2020-2023  
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	051
LUGAR:	Sesión Asistencia Mixta Resolución 412 de 2020
FECHA:	8 de octubre de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9:15 a.m.
HORA SESION PERMANENTE	1:13 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN:	1:30 p.m.
PRESIDENTA:	H. Concejal LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
SUBSECRETARIA:	CLARA INÉS PARRA ROJAS


**ORDEN DEL DÍA**

- 1- LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- 4- CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación Debate de Control Político

**Priorizada Proposición No. 163 de 2021**, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 07 de abril de 2021. Tema: CALIDAD EN LA ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS Y NUEVOS PARÁMETROS DE ATENCIÓN EN COMEDORES COMUNITARIOS. Citante: Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, Bancada Bogotá para la Gente. Citados: Doctores XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCES, Secretaria Distrital de Planeación; JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES, Secretario Distrital de Hacienda. Invitados: Doctores ANDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital; CATALINA PEREZ PARRA, Directora Fundación Alimentar Colombia.

- 5- COMUNICACIONES Y VARIOS

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista 13 honorables concejales (H.C.) integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, existiendo quorum decisorio así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

De otras comisiones contestaron el llamado a lista los honorables concejales: DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO y MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

Ingresaron los concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así: RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO y CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

Ingresaron los concejales integrantes de otras comisiones así: CARLOS FERNANDO GALAN PACHON (solicito no pago de honorarios por registro en la sesión de la comisión del plan), ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ y HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO (estos 2 últimos se registraron el día de hoy en sesión de otra comisión)

H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE. Lamenta no poder estar en la sesión de la comisión del plan, en la presentación de expertos del Plan de Ordenamiento Territorial - POT. Desea que cuando se discuta el presupuesto la Corporación se dedique solo a ese tema.


H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. Presenta la misma insatisfacción de tener que estar en esta comisión de hacienda, y no en el foro de expertos del POT.

La Presidenta LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, informa que este debate se agendo por petición de varios concejales de terminar el mismo y recuerda que el presupuesto va a tocar en simultánea con el POT.

### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO. Da lectura al artículo 43 del Reglamento Interno y pregunta sobre solicitud de la presidenta de la comisión, de investigación disciplinaria por su solicitud de verificación del quorum en la anterior sesión.

La Presidenta informa que ella no ha solicitado a ningún organismo de control que investigue a ningún concejal y la secretaria certifica el término de convocatoria para la continuación de este debate.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. Manifiesta que ha habido arbitrariedad frente a propuestas de los concejales y hoy solo se registraron 2 concejales de otras comisiones.

H.C. MARCO ACOSTA RICO. Solicita poner en consideración el orden del día, para luego asistir a la sesión del foro sobre el POT.

La presidenta somete a consideración el orden del día leído y siendo las 9:50 a.m., la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa que se aprueba el orden del día, con once (11) votos a favor, 8 presenciales y 3 por chat, así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La secretaria informa que se ha radicado una proposición para aprobar.

#### PROPOSICION No. 1

TEMA. Proposición aditiva al a Proposición 509 de 2021 *PRESUPUESTO DESTINADO PARA PUBLICIDAD, DIVULGACION, PROPAGANDA, DIFUSION, ANUNCIOS, CAMPAÑAS, PROMOCION EN TODAS LAS ENTIDADES DEL DISTRITO.*


PRESENTADA por los concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO Vocera, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA. Bancada Cambio Radical.

CUESTIONARIO con 4 preguntas.

Aprobada siendo las 10.00 a.m. con el voto favorable de trece (13) concejales, 10 presenciales y 3 por chat, así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO y RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Manifiesta que se abstuvo de votar el orden del día, porque para esta sesión no se contó con los citantes y la agenda de la Corporación no la puede colocar la Administración. Solicita por secretaria leer el mensaje de urgencia de la presidenta, para citar este debate, porque este debate no estaba programado en la Junta de Voceros y los concejales de la comisión no pudieron asistir al foro de expertos del POT.

La secretaria por instrucción de la presidenta, da lectura a la comunicación de la concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, recibida en el correo de la comisión a las 12:45 p.m. del martes 5 de octubre de 2021, dirigida a las concejalas MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

Presidenta del Concejo y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a quienes se trasladó la *solicitud de agendar prontamente la continuación y cierre del debate de la proposición 163 de 2021*.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO. Solicita a la secretaria informar si la sesión fue convocada en debida forma. Afirma que no está la motivación de urgencia y solicita a la presidenta le certifique.

La secretaria lee el artículo 43 - CONVOCATORIA y el inciso quinto del artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno de la Corporación, que se refiere a los términos de citación tratándose de la *"continuación de un debate"*.

H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE. Solicita definir que se va a hacer.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Deja constancia que la presidenta se niega a responder su solicitud y ella misma dijo que no era de urgencia.


La presidenta señala que se convocó la continuación del debate y dispone seguir con el siguiente punto del orden del día.

#### 4. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación debate de control político: **Proposición Priorizada No. 163 de 2021**, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 07 de abril de 2021. Tema: CALIDAD EN LA ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS Y NUEVOS PARÁMETROS DE ATENCIÓN EN COMEDORES COMUNITARIOS. Citante: Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, Bancada Bogotá para la Gente.

**INFORME DEL ESTADO DEL DEBATE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN:** Inicio el debate el 1 de octubre de 2021. Intervinieron los concejales citantes: JUAN JAVIER BAENA MERLANO, MARISOL GOMEZ GIRALDO, CARLOS FERANDO GALAN PACHON. Intervinieron los concejales voceros de las bancadas: FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA y ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON. Están pendiente de intervenir otros concejales inscritos, entre ellos la Dra. LUCIA BASTIDAS UBATE, la Administración, ciudadanos y entes de control.

Se registran los funcionarios. *Citados:* presenciales XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social, y de manera virtual JUAN MAURICIO RAMÍREZ. CORTES, Secretario Distrital de Hacienda; MARÍA MERCEDES JARAMILLO, Secretaria Distrital de Planeación; BEATRIZ YADIRA DIAZ CUERVO, Subsecretaria Distrital de Planeación. *Invitados:* presenciales CLAUDIA ARAMBULA CURREA, Asesora despacho Personería Delegada para los Sectores de Mujeres e Integración Social; MANUEL ANTONIO AVELLA, Director del Sector de Integración Social de la Contraloría Distrital y de manera virtual MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Asesor Despacho Veedor Distrital.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

## INTERVENCION CONCEJALES

H.C. MANUEL SARMIENTO ARGUELLO, Partido Dignidad. Como premisa general contrario a lo planteado por el citado, en lo que tiene que ver con los programas de alimentación y nutrición, considera que la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) ha tenido aciertos en:

a) La COBERTURA (# de beneficiarios). Cambio la reducción de programas sociales de la anterior Administración, donde en comedores comunitarios para el año 2016, se tenían 73.720 usuarios y cerró el año 2019 con 40.830 beneficiarios, lo mismo en el programa de *alimentación complementaria*, que de 61.000 beneficiarios en el año 2016, bajo a 31.990 en el año 2019, cuando la pobreza monetaria en la ciudad aumentaba. Para el 2021 se logró 41.330 personas beneficiarias de comedores comunitarios y en *bonos canjeables por alimentos* la cobertura fue del 80% (129.500 personas).

b) El MODELO CONTRACTUAL y de prestación del servicio. El primer objetivo debe ser garantizar una alimentación mínima para población en vulnerabilidad y sin perder de vista este objetivo, existen otros como activar la economía y generar empleo, sin que los derechos se supediten al negocio. Para ello realizaron la revisión de costos de alimentos, basados no en grandes superficies sino en central de abastos, revisión de la remuneración por desgaste de los elementos usados en los comedores y modificación de requisitos como limitar el número de comedores operados por un mismo operador que se redujo a dos (2) y así antes el costo era \$8.000 ahora es de \$7.200 por usuario.


c) La TRANSFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS. No solo por la pandemia, sino para mejorar el servicio, al crear *comedores móviles* con todas las condiciones sanitarias, *cocinas populares* en infraestructura propia sin tercerizar y la entrega de *comida caliente* a población extremadamente vulnerable, principalmente habitantes de calle, quienes desde septiembre de este año no solo reciben agua de panela con queso, sino una ración que contribuye con el 25% de las necesidades nutricionales diarias.

d) La modificación de los CRITERIOS DE SELECCIÓN de los beneficiarios de los programas. Ya no es ultrafocalizar a través del Sisben, sino con una estrategia de territorialización social, con mapas de pobreza para ubicar a la población vulnerable.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO. En Réplica: Que se revisen los estudios técnicos de las comidas calientes tipo 2, que dicen cómo deben ir esas raciones y la presentación de esa comida en compartimentos distintos, considerando además que son refrigerios, no comida caliente.

H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE, Partido Alianza Verde. Por encima de cualquier consideración, la prioridad es la ciudad y el control político sirve para que mejoren las entidades, partiendo de reconocer.

La pobreza multidimensional y monetaria aumentaron, también el desempleo, y la pandemia incidió pero no puede ser excusa. La situación nutricional de Santa Fe, Rafael

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA. 14 -Nov-2019</b>

Uribe, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, los trapos rojos fueron una realidad. La desnutrición pasó en menores de 5 años de 6.3% en 2019 a 7.5% en el 2020 y el sobrepeso aumentó de 1.1% entre el 2015 y el 2019, al 1.3% en el 2020. La salud mental aumentó en un 52%. Se presenta baja rotación en canastas y comedores, con una tasa de 5 años, creyendo que el éxito está en mantener allí más tiempo a los vulnerables, o en dar subsidios y subsidios, en lugar de insertarlos al aparato productivo y laboral.


Cuando inició la anterior Administración no había línea base, ni evaluación de impacto, ni tiempos de permanencia y egreso. Hoy no se sabe cuántos beneficiarios son por el desorden según la fuente y programas. Los pliegos para comedores comunitarios los modificaron, cambiaron los sitios en esta Administración al pedir una infraestructura no consiente según la posibilidad de los barrios y la respuesta era *"el que necesite comida que se desplace hasta allá"*. En el 2020 había 124 comedores comunitarios con 34.173 cupos por día y en el 2021 hay 96 comedores comunitario con 32.720 cupos contratados.

Un contrato del 8 de febrero de 2021, por \$50.000 millones, otro de mayo por \$4.479 millones, otro por \$5.167 millones, no se encuentran informes en el SECOP y no se puede verificar por esta razón la entregas que se han realizado. Esta Administración ha contratado bonos con el Éxito que no es popular, no es que eso sea malo, pero que no digan mentiras, Alude al IDIGER recordando que tiene una investigación en la Fiscalía, por el tema de contratos de alimentación. En cuanto a las metas, el programa 7745 a junio de este año va en ejecución 0%, en implementar 2 comedores móviles va en 4.77%. En el programa 7771, la meta de atender 10.000 cuidadores de personas con discapacidad, está en 32.16%. Finaliza citando que dentro de los entes de control, la Veeduría Distrital ha dicho que la Secretaria de Integración Social es la entidad con mayor número de quejas en un 38%.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Destaca la importancia del control político por encima de la gestión normativa. Empieza aclarando que hay un solo concejal del Polo Democrático Alternativo que no tiene participación en el Gobierno Distrital y es él, por eso puede afirmar que no quisiera estar como militante del polo en esta Administración, rodeado de neoliberales, pretendiendo criticar al anterior alcalde, cuando Peñalosa construyó políticamente a la actual alcaldesa, Claudia López. Destaca el trabajo de la Secretaria de Integración Social, por un intento real de ampliar el servicio a los hogares más pobres, sin embargo, hay que invertir en infraestructura para atender esas necesidades.

Celebra la apertura de licitaciones para 94 comedores, deseando sean fijos, porque una cosa es entregar la comida en las viviendas de la población vulnerable y otra en carros estacionados en la calle, como es el caso de los comedores móviles. Ojalá esto estuviera en manos de lo público, pero 82 de los 94 van a ser tercerizados, señalando que históricamente algunos familiares de concejales y/o exconcejal han entrado en el negocio de la repartición de comida, todo lo que es tercerización es buen negocio, pero se abren puertas a presiones indebidas. Resalta el aumento del 41% respecto a la inversión que hizo Enrique Peñalosa.

Al comentar el cierre de comedores, dice que existe una diferencia con las cifras que da el concejal Baena, que habla de 24 comedores, la secretaria Xinia habla de 15 y en el anexo

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

que entregaron se habla de 16, siendo necesario aclarar la cifra real. Le preocupa el cierre por 9 meses, del comedor de la Estrella en Ciudad Bolívar, por el impacto negativo para esta población. El modelo de atención privado no permite darles continuidad a los servicios y/o los programas, porque se va de convenio en convenio. En cuanto a los *bonos canjeables* pregunta por qué no los manejan por semana, además considera insuficiente el contenido de la canasta, subrayando que es inconveniente que el 64 % de las entregas se hagan con Jumbo y Metro, que son empresas chilenas, Colsubsidio el 22 % y para el Éxito del grupo francés Casino el restante, sería mejor entregarles el dinero directamente para que les rinda más la plática. Ojalá el Polo y la izquierda vuelva a ganar la alcaldía, para invertir de verdad en programas sociales, que ejecute política social y no tercerice.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO. Es responsabilidad de la Corporación hacer control político, para que las políticas públicas que se formulan, se implementen como debe ser, lo cual no quiere decir que esté de acuerdo con esa política, porque considera que la salida a la pobreza es a través de la dignificación del individuo con oportunidades laborales, insertándolos en un aparato de productividad. Presenta el siguiente contexto:


a) **BENEFICIARIOS Y ENTREGA DE ALIMENTOS.** Desde mayo de 2020, en virtud de la pandemia se iniciaron apoyos en 4 modalidades: *kids alimentarios, paquetes alimentarios, canastas básicas y paquetes alimentarios de contingencia* y así compensar el cierre de jardines infantiles, centros para atención de adultos mayores, niños y jóvenes con discapacidad y comedores comunitarios. Algunas cifras: a 21 de marzo la población vulnerable mayor de 70 años recibió 4.181 paquetes alimentarios, a octubre 4 de 2021 se entregaron 155.000 refrigerios reforzados calientes en apoyo a 300 personas.

b) **PROCESO DE VERIFICACIÓN EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y COMEDORES COMUNITARIOS.** A través de la interventoría se verificaron aspectos de infraestructura, personal que manipula, empaque, embalaje y según las respuestas no existen hallazgos.

c) **QUEJAS, SOLICITUDES Y RECLAMOS – PQRS** sobre estas entregas. Hay gran número, pero han venido disminuyendo.

Plantea las siguientes preguntas:

- ¿La interventoría y auditoría se realiza en tiempo real sobre las solicitudes de los usuarios?, porque esto permitiría emitir unas alertas tempranas y tomar medidas preventivas, más que reactivas.
- ¿Cómo se lleva a cabo la verificación, control y entrega de los lotes de alimentos?, porque ahí se revisa la calidad de los mismos. Si es necesario ¿Cómo se realiza este procedimiento de cambio de los productos?
- ¿Existe algún tipo de sanción monetaria sobre los operadores que entreguen lotes en mal estado?, y saber si están identificados según lotes respectivos.
- ¿Se están llevando a cabo procesos de control y seguimiento a los operadores, empleados y comedores en la entrega de alimentos?

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

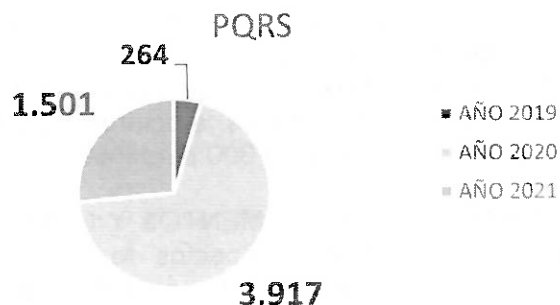
- Especificar sobre qué tema en particular se reciben las peticiones, para determinar en cuáles comedores se están generando más alertas, para tomar medidas y que no sigan funcionando.

Finaliza su intervención con las siguientes propuestas:

- Realizar las auditorias en tiempo real sobre las solicitudes de los usuarios
- En el control de cambios de productos, hacer parte de la responsabilidad al operador
- Garantizar acciones de sanciones y mejora a operadores.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. El debate es importante porque hace parte de la forma en que se trata la crisis social en la ciudad y comparte la identificación de problemas en el proceso, debiendo ser receptiva la actitud del gobierno.

a) **ALARMANTE CRECIMIENTO EXPONENCIAL DE LA PQRS en el año 2020 – 2021:** Según el reporte del Sistema Distrital para la gestión de peticiones “*Bogotá te escucha*”, en el año 2019, se recibieron 264 reclamaciones en materia de entregas de apoyos de la




Secretaría de Integración Social. En el año 2020 se recibieron 3.917, dentro de los cuales están 2.808 derechos de petición en interés particular, creciendo las PQRS en un 1.484% comparado con el 2019. En el año 2021, con corte al 16 de abril se registraban 1.501 reclamos, dentro de ellos 1.289 peticiones de interés particular, es decir, con esta tendencia se podría llegar a más de 4.000 reclamos en

el año 2021, manteniendo el mismo ritmo ¿A qué obedece este crecimiento de la PQRS? ¿Cuánto significa esto en materia de personal para dar respuesta al alto número de reclamaciones?, sumado a las respuestas en formatos y la población sigue con el problema.

b) **CONTROLES EN LA CALIDAD** de los productos de las canastas básicas. La interventoría del contrato 8278 de 2020, por ejemplo, en la planta de ensamble de los paquetes alimentarios, los tipo A y tipo B son los únicos que contienen FRUVER, la inspección es aleatoria y no frente a una mayor muestra o sobre la totalidad. Del cuadro allegado en el informe, en canastas básicas clase A y clase B, de un lote de 2 a 8, la muestra es de dos (2) y (1) una no es aceptada, es decir, en una muestra tan pequeña la mitad no cumple. Por ejemplo, de un lote entre 1.201 y 3.200, el tamaño de la muestra es de 125, y de estos en clase A rechazan 15 y en clase B rechazan 22 ¿Qué pasa con el resto de cantidad del lote que no se revisa? Igual ocurre con los muestreos en punto de entrega, es decir, ¿De qué sirve el control en planta de ensamble si al punto de entrega están llegando paquetes que no son aceptables? Esto revela un operador con grandes deficiencias y considera que por eso han crecido las quejas y reclamos.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>


c) **COBERTURA DE LOS COMEDORES POPULARES:** En el marco del Proyecto *Bogotá te nutre* con 96 comedores (incluyendo los 6 comedores producto del convenio interadministrativos de asociación con el IDIPRON), 35.700 ciudadanos en pobreza y pobreza absoluta han sido beneficiados, el mayor porcentaje de población lo ocupan las personas entre 6 y 12 años con 39,10% y las de 13 a 17 años con el 23,75%. De acá es preocupante que, ante el crecimiento de la pobreza extrema y monetaria en Bogotá, se mantengan solo los criterios de focalización geográfica 1, 2 y 3 y manzanas DANE, cuando mucha población que requiere este apoyo sigue por fuera de estos programas. Comenta un caso de la semana anterior, cuando salió de una reunión con su equipo de Unidad de Apoyo Normativo - UAN y unas personas en la calle les entregaron cajas de comida caliente diciendo que eran de Integración Social, la idea no es entregarla a cualquier persona, sino a la población en alta vulnerabilidad que no tiene qué comer, ¿Cómo están entregando estos alimentos?

Finaliza su intervención manifestando que el debate más allá de lo señalado, es la opción de la Administración para atender la crisis social y económica de la ciudad, y la respuesta no ha sido la deseada de sacar de la pobreza extrema a gran parte de población, y esto lo muestran los debates del rescate social, del plan de desarrollo, del cupo de endeudamiento, por cuanto el gobierno distrital no optó por la opción preferencial de los más pobres, sino que optó por la movilidad, por Transmilenio, con 1.2 billones. Esto es un problema de política social.

H.C. ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ. Aclara que la Doctora Xinia no es una cuota burocrática del Polo Democrático Alternativo en el gobierno distrital. Ella fue concejala del Polo en el periodo anterior, candidata al Concejo, Presidenta del Polo en Bogotá, hizo parte de la campaña política de elección de la alcaldía de Bogotá, y conoció el acuerdo político del Polo con el partido Alianza Verde en torno a la candidata Claudia López, quien como alcaldesa convocó personas para la gobernanza y la doctora Xinia fue seleccionada por la alcaldesa para dirigir la política social de Bogotá, previa presentación de 6 pruebas.

La base de la alcaldía de Lucho Garzón, fundador del Polo Democrático, fue la política social, por eso se implementó *Bogotá Sin Hambre*, reconociendo lo que la gente venía haciendo de ollas comunitarias solidarias. Después la alcaldía de Samuel Moreno siguió implementando la política social y fue lo mismo con la alcaldía de Gustavo Petro, a pesar que este terminó muchos comedores para sustituir la oferta de comida preparada, por las canastas alimenticias, frente a lo cual se ejerció el respectivo el control político. Destaca que en su bancada se ha trabajado por la implementación de políticas sociales concretas y en el acuerdo del rescate social se creó una dificultad con el reparto de unas partidas, específicamente los recursos para pagar el déficit del FEP, porque se ha pedido renegociar, lo cual en el año 2012 se desaprovechó al prorrogar un contrato leonino en el gobierno del alcalde Petro y la anterior administración de Peñalosa consintió en 12 años más.

Este debate sobre la política social debe ser permanente y al no cambiar el sistema productivo, la coyuntura se ha profundizado por la pandemia y la presencia de extranjeros en la ciudad, lo cual implica que en el presupuesto se deben aumentar los recursos, sin detrimento de las investigaciones en la Corporación, de las denuncias de la gente por

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

manejos no claros, y a cargo de las autoridades competentes. No comparte la afirmación que *cualquier cosa no está bien*, porque considera que la política social de la ciudad está en buenas manos y se está implementando bien.

## **INTERVENCION ADMINISTRACION DISTRITAL**

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Reconoce el carácter representativo de los concejales de la ciudad, respeta el ejercicio del control político, agradece el debate porque le permite tomar correctivos, sin embargo, va a referirse a unas imprecisiones del citante, en su calidad de representante legal de la entidad, para que no quede manto de duda sobre el tema de contratación, afirmando que como penalista dirige su actuar.


Como secretaria hace parte del comité de contratación, tratándose del manejo de un billón de pesos de ejecución, en el cual solo participa el nivel directivo y la contratación directa no es la prioridad. Comparte que no debería haber tercerización de los servicios sociales, pero el dilema es, ampliar cobertura para la cantidad de personas que requieren el servicio versus calidad y sobrecarga de trabajo.

No es que se hayan incrementado las quejas, sino la demanda de servicios, sumado a que los presupuestos son históricamente insuficientes y el andamiaje institucional queda corto, necesitando ampliación de la planta de personal. Hay un millón de pobres extremos, la lista de beneficiarios era solo de 300.000 y hoy son más de 650.000, ampliando la cobertura con la misma gente y recursos, en medio de una pandemia complicada, donde fue importante poder pasar \$37.000 millones de infraestructura a comida.

Está de acuerdo en que debe haber claridad en las cifras y se compromete a depurar y mejorar los datos. Se hizo una reingeniería, porque la dirección de análisis estratégico, para cambiar el cupo de una persona fallecida duraba 6 meses, se cambió el trámite burocrático por la territorialización.

Considera que existe una confusión respecto a los servicios sociales, porque los paquetes de contingencia de los que habla el concejal Baena, no fueron para atender los trapos rojos, fue un programa adicional con la canasta alimentaria de *Bogotá solidaria en casa* (con la participación de la Secretaría de Hacienda y otras entidades), mientras tanto siguieron funcionando los comedores y demás servicios de la SDIS. Agregando que entregaron mercados con la canasta más barata de toda Colombia y ese estándar lo hizo su secretaria, construyeron mapas de pobreza que no existían, gracias a los cuales, la Presidencia de la República donó muchos mercados y gracias a la territorialidad en 3 polígonos (pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad) para 342.000 hogares, con personas que pueden estar en otros programas. Recordando que las canastas fueron con el Éxito y a las alcaldías locales a través de la Cruz Roja.

Los comedores comunitarios tenían gastos administrativos muy altos, arriendos de \$4 y \$3 millones en zonas donde puede costar \$800.000, disminuyeron esos costos y el desgaste de elementos era global así se usaran o no, ahora se paga por ración efectiva. Los

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07 FECHA: 14 -Nov-2019


tercerizados eran 118 para 32.000 beneficiarios y 6 con IDIPRON para 2.700. Bajaron costos administrativos, para aumentar coberturas (por ejemplo para el IDIPRON subieron a 4.000 cupos) y abrieron licitación para 96, con una economía de escala. Muchos de los contratistas se unieron para no presentarse y que se declarara desierto el proceso de selección, pero lograron adjudicar en ese momento 55 y los otros lotes no se presentaron, aclarando que las personas no se quedaron sin atención, sino que les entregaron bonos canjeables y no fue posible contratar a las tiendas de los barrios, porque según el ordenamiento jurídico de contratación, ese músculo financiero solo lo tienen las grandes superficies, pero incluyeron que el 30% debe tener en cuenta al mediano productor.

Cambiaron el modelo de comedores en ese ejercicio con 35 comedores móviles y 7 cocinas populares operadas directamente por unidad operativa de Integración Social, para un total de 13.000 nuevos cupos. Hicieron el programa de comida caliente para la extrema pobreza y próximamente van a hacer entrega a domicilio de estos alimentos, no solo a aquellos con dificultad de movilidad. Nunca en la SDIS se ha entregado el 100% de valor nutricional, solo el 40% representado en almuerzo o cena, porque han ampliado el horario hasta las 6:00 p.m. La estrategia de comida caliente – *refrigerio reforzado*, llega de sorpresa (200 cuadrantes de extrema pobreza) y la idea es irse acercando poco a poco a la gente para vincularlos a los servicios de la SDIS, por ejemplo han detectado 10.000 niños. La meta son 96.000 personas y hoy se tienen 39.700 cupos en comida (comedores y cocinas), y para ello están pensando en una nueva cocina comunitaria.

Se dijo que la interventoría de comida caliente no estaba en el SECOP y la razón es que no está contratada, se está haciendo vía supervisión de manera directa en lo jurídico, financiero y técnico, precisando que la interventoría es obligatoria para los temas de obra pública, pero no para estos procesos. La interventoría de los comedores comunitarios, quedó supeditada a la nueva adjudicación de los lotes, no se está pagando más que eso. Agrega que han mejorado y ampliado los criterios de focalización en materia de comedores, con la expedición de la Resolución 509, antes con la Resolución 0825 el criterio era solo SISBEN.

En cuanto al contrato de 207 overoles durante la pandemia, tuvieron un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por parte de la Contraloría Distrital, afirma que no conocía que la contratista hubiera sido candidata a edil por el partido Alianza Verde y no es un criterio a tener en cuenta en el proceso de selección, porque sería excluyente y la ley no lo permite, sin embargo la directora corporativa de la SDIS averiguó el tema, se encontró detrás una historia de vida al ser víctima del conflicto armado y apoyada por la Unidad Nacional de Víctimas tiene una microempresa. El criterio no solo fue la experiencia en confección, sino la prontitud en la entrega y cumplieron.

Finaliza afirmando que su entidad no tiene interés de direccionar contratos, pues los pliegos tipo se cuelgan de acuerdo a Colombia Compra Eficiente y confía en que su equipo es honorable, entendiéndolo que su entidad es compleja y por ello se hacen los planes de mejoramiento.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES, SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA. Responde a la concejala Marisol Gómez la pregunta *¿Hubo reorganización de los subsidios y bajo qué criterios?* En el presupuesto 2021 se cambió la orientación del programa, antes eran dos giros para 240.000 hogares pobres y 260.000 vulnerables y ahora se incluyeron:

- La complementariedad, según la cual se tiene en cuenta lo que una familia recibe por ayuda del gobierno nacional y se completa con recursos distritales y también complementariedad con otros programas del Distrito, mirando el conjunto de intervenciones.
- La progresividad consiste en que un hogar con mayor pobreza recibe mayores pagos.
- La sensibilidad demográfica atinente al tamaño del hogar y al grado de pobreza.

Atendiendo estos dos criterios, por ejemplo un hogar de pobreza extrema con 5 personas, en nivel sisben IV A1 a A2 y podría recibir \$660.000 mensuales, pero si está en categoría B1 a B3, este mismo hogar de 5 personas recibiría \$300.000. El objetivo es atacar la pobreza extrema, con el fin de pasar la tasa del 13.3% a 8.4% al final de este año.

Se acaba de realizar la entrega del ciclo 9, a 731.000 hogares pobres y vulnerables, de los cuales 283.000 corresponden a recursos exclusivos del Distrito, 139.000 con giros de la nación y otro grupo de 309.000 con giros mixtos. Estos datos están reportados en <https://rentabasicabogota.gov.co>.

A la pregunta que pasa con los rechazos, es decir cuando se hizo el giro y no lo reclamaron, ese dinero vuelve a los depósitos y se deja para dispersiones futuras. Cuando no encuentran algún hogar lo reportan a la secretaria de planeación para que actualice su base maestra, con lo cual luego se actualiza la base de beneficiarios, o se busca a otro miembro de ese hogar beneficiario, que esté bancarizado o para inicio de bancarización. La tasa actual de rechazo es alrededor del 5%.


Respecto a porque bajaron los hogares del ciclo 6 al 7, es por la complementariedad.

Finaliza su intervención señalando que están avanzando en la aplicación del sisben, 4 con un promedio de 12.000 encuestas mensuales, que ha permitido identificar 544.000 hogares en condiciones de pobreza.

## CONCLUSIONES DEL DEBATE

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO, en calidad de citante saluda a algunos contratistas de Integración Social, quienes hoy no los ofendieron por las redes sociales, como en la anterior sesión y solicita a la Personería revisar las equivocaciones señaladas. Afirma que el debate ha servido, porque apenas el 4 de octubre de 2021 se adelantaron las actas de inicio de varios contratos, a pesar de estar adjudicados y poder atender a los ciudadanos.

En la licitación 40 grupos quedaron desiertos y adjudicaron 55 grupos, alude a las facturas de pago diario completo de lo que debería costar la interventoría, a hoy no se han ajustado los precios de esa interventoría, respecto a los lotes que se declararon desiertos.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b> <b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

Solicita a la SDIS le allegue los listados de entregas por contingencia para los grupos desiertos, para hacer el debido seguimiento.

Respecto a la interventoría, es cierto que solo la exigen para contratos de obra, pero la alimentación es un tema complejo para hacer simple supervisión, se deben hacer pruebas de inocuidad de los alimentos, lo cual requiere capacidad técnica para hacerlo, y pregunta a la SDIS si tiene un laboratorio para esto. Una buena interventoría cuesta entre el 4% y el 7% del valor del contrato y la interventoría de este contrato (\$50.000 millones) llego casi al 10% (\$5.600 millones). Solicita le envíen los apoyos a la supervisión y desde cuándo comenzaron, para saber si entregaron los alimentos y le alleguen la contratación con el laboratorio para las pruebas fitosanitarias o cuándo lo van a hacer.

¿Qué controles están realizando hoy a los ciudadanos que están siendo atendidos por estos servicios?, y cada cuanto se hacen. Solicita a la SDIS y Personería alleguen los controles que están haciendo de nutrición, peso y talla en todos los programas de política social.


¿Qué va a pasar con el seguimiento psicosocial, para que la población vulnerable salga de la vulnerabilidad, para implementar la política de egresos? No es lógico que una persona lleve 10 años en un comedor, esto es un fracaso de la política social, que debe ser de choque.

Otro tema es ¿Qué hace la tropa social?, va caminando por la ciudad y llega de manera sorpresiva, ¿Qué labores ha adelantado en focalización e identificación de las personas que necesitan ayuda? ¿Mensualmente cuantas personas identifica la tropa social?

Alude a un "carrusel de interventorías", porque se las ganan unos señores de apellido Medina (padre e hijo) y a la Personería llego una solicitud de revocatoria directa de la resolución de adjudicación, porque según la comunicación que recibió en su correo institucional, hubo papeles falsos. Uno de los factores de desempate era tener una persona mayor, pero esta no paga seguridad social, lo cual indicaría un fraude.

Del contrato con JOLIE FASHION, los anexos técnicos dicen que se evalúa la experiencia técnica en la *elaboración de implementos de bioseguridad u objetos relacionados similares*, no que un factor fuera ser más barato y evaluadas 4 propuestas, la experiencia de JOLIE se certificó con objetos similares y no acreditó el 100% de la experiencia sino menos del 50%, posible fraccionamiento del objeto, entre otros aspectos. Dos de las cuatro certificaciones son dudosas, en una fue prestación de servicios jurídicos y la otra es de una empresa constructora por \$74 millones, con fecha mayo de 2020 en plena pandemia. Pero además al revisar la certificación, ella misma (Leivis Ariela) es la representante legal suplente de quien expide la certificación de su experiencia, lo cual es irregular, sumado a que esa empresa está en liquidación desde julio de 2020 y solo podría hacer cosas para liquidar. En la información financiera de JOLIE, el personal contratado no cuadra y los ingresos operacionales no muestran los \$74 millones certificados.

Finaliza con un tema que le preocupa, como es haber encontrado carne de caballo, alimentos en mal estado y gorgojos, según denuncia en noticias RCN del 5 de agosto de

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

2021, en el Twitter de la Personería de Bogotá el 30 de julio de 2021 y su investigación, deseando se otorgue el uso de la palabra a la Secretaria de Integración Social.

Una vez la presidenta somete a consideración la Sesión Permanente, esta es aprobada siendo la 1:13 p.m., con el voto favorable de once (11) concejales, 7 presenciales y 4 virtualmente, así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO. Se deja constancia que la concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO registro por chat su voto positivo a la sesión permanente, una vez cerrada la misma.

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En el contrato de los overoles son conjeturas del concejal y deja claro que no hubo favoritismo político, sino que fue un proceso contractual con legalidad, que deberá ser desvirtuada y los organismos de control harán las respectivas investigaciones.


En cuanto a las denuncias de los alimentos explica que lo de la carne equina, ella misma denunció a la Fiscalía y con una segunda revisión de la Secretaría de Salud el sitio se cerró porque compraron en sitios no autorizados. En la canasta alimentaria no se entregaron garbanzos, la familia lo que indica es que la hija tomo esa fotografía, pero no es la entregada por la SDIS. Informa que hizo una mesa de trabajo con la Personería, la cual no encontró alimentos en descomposición, lo que paso fue que el etiquetado estaba mal hecho y colocaron fecha de vencimiento en productos que no la llevan, sino que tienen un tiempo de uso, pasado el cual debe retirarse el alimento y para otros debe solicitarse la reposición al operador. Es muy difícil garantizar que algunos alimentos no se dañen en una unidad operativa, sin embargo están tomando medidas e irán mejorando.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO. En cuanto a las certificaciones en la buena fe deben ser considerados legales, pero existe el principio de la debida diligencia.

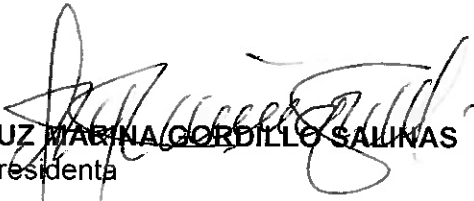
Continúa señalando que en todo el anexo técnico de los alimentos tipo 1 y 2, en ningún momento se habla de *refrigerios*, y allí se define cómo debe entregarse esa comida caliente, que no puede haber osobuco o mucho hueso, sino carne magra, que deben estar muy bien presentadas las verduras u hortalizas, se debe servir en recipientes en forma separada y las fotos que él recibió muestran que no están así. El anexo técnico dice que se deben entregar en sitios específicos y no llegar de manera sorpresiva a un lugar, sin embargo, la supervisión nunca detecto nada de lo aquí mencionado y por esto debe mejorar.

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La secretaria informa que no existen comunicaciones radicadas y la presidenta levanta la sesión.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

La secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS indica que siendo la 1:30 p.m. del día 8 de octubre de 2021, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

  
**LUZ MARINA GORDILLO SALINAS**  
 Presidenta

  
**CLARA INÉS PARRA ROJAS**  
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Ilba Y. Cárdenas Peña, Profesional Especializado  
 Aprobó: Clara Inés Parra Rojas, Subsecretaria de Despacho